



Universidad Nacional de Salta  
**CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**  
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336  
FAX: 054-387-4255483/311611  
E-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)  
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 21 de marzo de 2012

VISTO el Proyecto de Investigación N° 1808/0 UN MODO DE INSTRUMENTAR LA TRANSFERENCIA DE LAS NUEVAS TEORIAS LINGÜISTICAS EN LA EDUCACIÓN DE LOS SORDOS E HIPOACUSTICOS: LA FORMACION DE LOS PROFESIONALES, bajo la Dirección de la Dra. Patricia Salas.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota N° 064/12 la Dra. Patricia Salas solicita prórroga hasta el 31 de junio para la presentación del informe final.

Que fundamenta su pedido en que se encontrará ausente de esta ciudad durante el mes de mayo.

Que la presentación de Informes Finales de Proyectos debe efectuarse hasta tres meses de finalizado el proyecto.

Que este CIUNSa estableció para este año 2012, el 30 de mayo para la presentación de dicho informe, con lo cual ya existe una prórroga.

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos según Despacho N° 17/2012 aconseja no hacer lugar a lo solicitado

Que en la Segunda Reunión Ordinaria el Consejo aprobó el Despacho N° 17/2012.

Por ello,

**EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

(En la Segunda Reunión Ordinaria de fecha 21 de marzo de 2012)

**RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- No hacer lugar al pedido de prórroga para la presentación de Informe Final del Proyecto N° 1808/0, dirigido por la Dra. Patricia Salas.

ARTICULO 2º.- Por Mesa de Entradas comunicar la presente resolución a: Dra. Salas, Dirección de Gestión de Programas y Proyectos. Oportunamente archívese

**RESOLUCIÓN N° 031 / 2012- CCI**

  
Dra. LIZ G. NALLIM  
SECRETARIA TÉCNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Dr. CAMILO ALBERTO JADUR  
VICEPRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa